GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SALITRE SPORT COVID-19

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR EL CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2

www.salitresport.com

Esta guía ha sido realizada según directrices de las autoridades competentes: Ministerio de sanidad, consejerías autonómicas, Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo (ANETA)

INDICE:

1. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

1.1. Recomendaciones de protección frente al virus
1.2. Medidas de higiene personal
1.3. Medidas de higiene en el centro de trabajo
1.3.1. Instalaciones
1.3.2. Material
1.4. Medidas en las actividades
1.4.1. Antes de la actividad
1.4.2. Durante la actividad
1.5. Medidas del personal
1.5.1. Condutas de los monitores
1.5.2. Disposición de los clientes
1.5.2.1. Dentro del local
1.5.2.2. En la playa

2. MODO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAL INFECTADO O DE RIESGO

3. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE UN ESTABLECIMIENTO CON UN CASO CONFIRMADO.

1. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

1.1. Recomendaciones de protección frente al virus

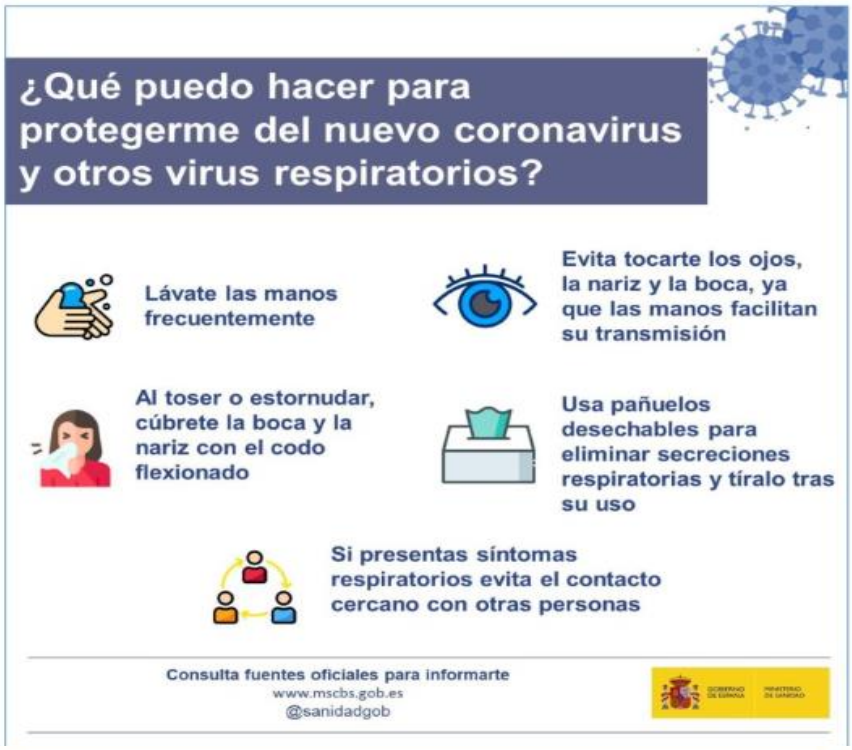

LAVARSE LAS MANOS

PARA PROTEGERSE Y PROTEGER A LOS DEMÁS

¿POR QUÉ?

La correcta higiene de manos es una medida esencial para la prevención de todas las infecciones, también las provocadas por el nuevo coronavirus

¿CUÁNDO DEBO LAVÁRMELAS?

- Tras estornudar, toser o sonarse la nariz
- Después del contacto con alguien que estornuda o tose
- Después de usar el baño, el transporte público o tocar superficies sucias
- Antes de comer

40-60"

- Mójate las manos con agua y aplica suficiente jabón
- Frótate las palmas de las manos entre sí
- Frótate la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando dedos
- Frótate las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados
- Frótate el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra
- Con un movimiento de rotación, frótate el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano
- Frótate los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación
- Enjuágate las manos con agua
- Sécate las manos con una toalla de un solo uso

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE SANIDAD

1.2 MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

Realizar una higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas). Estará a disposición de todos los trabajadores y clientes de Salitre Sport gel hidroalcohólico desinfectante de manos en la entrada del local y en las actividades.

Todos los clientes que accedan al local deberán lavarse las manos (Se dispondrá loción hidroalcohólica antiséptica).

Evitar el contacto estrecho y mantener una distancia de más de un metro con los compañeros y clientes.

Promover que los usuarios traigan sus propias botellas de agua

1.3 MEDIDAS DE HIGIENE EN EL CENTRO DE TRABAJO

-Realizaremos limpieza y desinfección frecuente de las instalaciones del centro de trabajo como:

1.3.1. Instalaciones:

Superficies, pomos de las puertas, muebles, lavabos, suelos, teléfonos, etc. Para esta acción se utilizará lejía de uso doméstico u otros desinfectantes, extremándose las medidas de protección a agentes químicos.

1.3.2. Material:

Kayaks, remos, asientos: Una vez usadas se desinfectarán en el exterior de la escuela con una solución vaporizada de: SANYTOL (Cloruro de didecildimetilamonio 0,5%)

Neoprenos * y chalecos: Se desinfectarían con lejía u otros en una proporción 1:50 en agua fría.

1.4 MEDIDAS EN LAS ACTIVIDADES

La COVID-19 es una enfermedad de transmisión aérea, es decir, se transmite al hablar, estornudar, toser, etc. O bien, si nos llevamos las manos a la boca o los ojos después de haber tocado algún objeto en el que estuviera presente el virus. No se contagia directamente por la piel.

Las mejores formas y las más sencillas de evitar el contagio es mantener la distancia de seguridad de dos metros y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

En términos generales, las mascarillas o elementos de protección respiratoria, serán necesarias cuando no pueda mantenerse la distancia de seguridad.

1.4.1. ANTES DE LA ACTIVIDAD

- Se fomentará la gestión telemática de todos los procedimientos para la reserva, pago y atención al cliente.
- Antes de la reserva se facilitará al cliente la Declaración de conformidad, solicitarle su aceptación recalcando la importancia de respetar en todo momento las indicaciones para garantizar la seguridad higiénico-sanitaria de las empresas, sus trabajadores, sus usuarios, residentes e instalaciones en las que se realicen las actividades.
- La empresa determinará el protocolo de actuación con los clientes que no cumplan las normas de prevención e higiénico-sanitarias requeridas.
- Notificación al cliente si tiene alguno de los síntomas de la COVID-19, si está o ha estado en contacto en los últimos 14 días con alguna persona con COVID-19, abstenerse de participar en la actividad. En este caso, puede cancelar la actividad en cualquier momento con la devolución íntegra de la misma.

3.1.1. DURANTE LA ACTIVIDAD

- Mantener en todo momento una distancia con el resto de personas de al menos 2

metros.

- Se informará cómo recoger y utilizar el material y el equipamiento, de forma que se reduzca el riesgo de contagio.

- Evitar compartir material, toalla o cualquier elemento personal, así como evitar los

saludos con contacto físico.

- Se recomienda el uso de mascarilla en todo momento, fuera del agua.

- Se recomienda el lavado de manos, antes y durante la actividad. Pondremos a

disposición gel hidroalcohólico para su uso.

- El equipo a utilizar estará previamente desinfectado y será entregado para un uso

personal. Excepto el tubo, que será a estrenar por el cliente o uso del propio.

- En medida de lo posible, todas las actividades se realizarán íntegramente en la playa. Habrá personal para el cuidado de las pertenencias.

- El uso del baño estará disponible para uso puntual de manera individual.

- Siga las instrucciones del personal responsable en todo momento.

3.2. MEDIDAS DEL PERSONAL

1.5.1 Conductas de los monitores

Los instructores deberán usar mascarilla, utilizarán guantes de neopreno y se recomienda pantallas protectoras para la cara.

Para evitar contagios del personal, se recomienda evitar los abrazos, besos o estrechar las manos con los clientes o con otros empleados.

También se recomienda no compartir objetos con clientes u otros empleados. Si es posible, se aconseja mantener una distancia de un metro ante cualquier cliente o persona.

Los monitores, atenderán de forma escalonada a los alumnos manteniendo la distancia de seguridad.

Las explicaciones teóricas se darán en el exterior (La Playa). En toda formación grupal se garantizarán los espacios y distancia de seguridad entre los monitores y clientes)

Se formará al personal vía online o presencial sobre aspectos concernientes a la seguridad en los puestos de trabajo y protocolos para el desarrollo del mismo.

1.5.2. Disposición de los clientes

1.5.2.1 Dentro del local.

Se fomentará la realización de toda la actividad sin el uso del local. Se utilizará para casos puntuales como ir al baño o necesidad. Pare ello se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de prevención, así como disposición de material de desinfección.

1.5.2.2. En la playa.

Transitoriamente se reducirá un límite de 10 alumnos por grupo. Se mantendrá la distancia de seguridad social de 2 metros. La explicación teórica se realizará en la playa y se reduce la ratio de alumnos - instructor a 1 Instructor -> 5 alumnos. En toda formación grupal se garantizarán los espacios y distancia de seguridad entre los monitores y clientes.

2. MODO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAL INFECTADO O DE RIESGO

- Si una persona trabajadora empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Autónoma o centro de salud correspondientes, asimismo lo pondrá en conocimiento de la empresa. Si la sintomatología se iniciara en el puesto de trabajo, pondrá esta situación en conocimiento con su responsable inmediato. Por su parte, la empresa procederá a su notificación al servicio de prevención si los hubiere para que éste

adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Sanidad.

- Por parte de la empresa, se debe elaborar y aplicar un protocolo de actuación en caso de detección de posibles personas infectadas o de personas que hayan estado en contacto con las primeras, siguiendo con el "Procedimiento de actuación de los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2".
- Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de "persona de riesgo" según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, bien por embarazo, patologías crónicas previas o edad, se procederá a la revisión de su puesto de trabajo por el servicio de prevención, para considerar la conveniencia o no de recomendar su "aislamiento preventivo" en caso de no poder realizar su trabajo por teletrabajo, siguiendo el procedimiento antes referido.

3. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE UN ESTABLECIMIENTO CON UN CASO CONFIRMADO.

1.-En primer lugar, deben revisarse los programas de limpieza de todos los espacios para asegurar que el proceso de desinfección de superficies potencialmente contaminadas (todo lo que las personas tocan de forma rutinaria: botones, pomos, puerta, mostradores, griferías, taquillas, tablas, neoprenos, licras, etc.) se realiza de forma adecuada y con la mayor frecuencia posible según los medios disponibles.

2.-Se ventilarán los espacios comunes lo más posible.

3.- Se confinarán los espacios contaminados y esperaremos los tiempos de seguridad suficientes para que los productos químicos sean efectivos y no intoxiquen a las personas.